

Sumario

❖ **Invitación Acto de Apertura de Actividades Académicas 2016**
Pág. 1

❖ **Aulas virtuales**
Pág. 2

❖ **Resolución de Plan de Clase**
Pág. 2

❖ **CAMPAÑA “Juntos contra el dengue, zika y chikungunya”**
Pág. 3

❖ **Obituario**
Pág. 4

❖ **Nota de felicitación a la Facultad de Ciencias Químicas**
Pág. 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

San Lorenzo, 8 de febrero de 2016

Señor/a

Docente de la Facultad de Ciencias Químicas (UNA)

Presente

Me dirijo a usted con el objeto de invitarle a participar del Acto de Apertura de Actividades Académicas del 1^{er} semestre del 2016, que constituye con la ceremonia de graduación de estudiantes la actividad más importante de la vida institucional de nuestra casa de estudios.

La misma se llevará a cabo el día lunes 22 de febrero en el Salón Auditorio de la Institución, conforme al siguiente programa:

- 18:00 hs. *Palabras de Apertura e informe de actividades en la FCQ*
Prof. Dr. Esteban A. Ferro, Decano.
- 18:10 hs. *Presentación de informaciones académicas*
Prof. Dr. Luciano Recalde, Director Académico
- 18:20 hs. *Informe de la acreditación de las carreras de Farmacia y Nutrición y vista de pares para la carrera de Bioquímica.*
Prof. Dra. Gladys Lugo
- 18:30 hs. *Conferencia Académica*
- 19:00 hs. *Brindis de apertura.*

En espera de contar con su grata presencia, me despido de usted con mi más distinguida consideración.



Prof. Dr. Esteban A. Ferro
Decano

❖ Aulas virtuales

AULAS VIRTUALES**Estimados docentes y colegas:**

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) están generando un impacto en la sociedad actual que obliga a la Educación Superior a dar respuesta a ésta nueva demanda y utilizar el potencial de las TIC para favorecer el proceso educativo. El estudiante, futuro profesional debe tener competencias para ser capaz de auto-adaptarse a los constantes cambios y al uso de las nuevas tecnologías para mejorar su desempeño. Todo esto se puede fomentar en las aulas, en la formación académica.

Por ello, la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Químicas invita a todos los docentes a apoyar sus clases presenciales con la educación virtual o e-learning. Para ello contamos con nuestra Coordinación de e-learning, a cargo de la Prof. Dra. Carmen Varela, quien les dará las orientaciones y la tutoría en la aplicación pedagógica-técnica de las TIC en el aula.

Todos los interesados pueden solicitar su aula virtual por medio del formulario habilitado en el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/1tzBndwQ5hZS_IIfEhhsLuxKLjdgWoZRRLuhQes6fy4M/viewform

Se llevará a cabo una primera sesión de orientación y capacitación con los docentes en dos fechas habilitadas: el jueves 25 y el viernes 26 de 16:00 hs. a 18:00 hs., en la Sala de Informática. Cada docente se anota en una de estas sesiones en el mismo formulario de solicitud de aula virtual que aparece en dicha página.

Se expedirán certificados a los participantes de la capacitación.

❖ Resolución de Plan de Clase

Resolución de Plan de Clase

Recordamos a los docentes la vigencia de la Resolución N° 878 por la cual se establece el nuevo formato para la presentación del Plan de Clase de las diferentes asignaturas de las carreras impartidas en nuestra casa de estudios, conjuntamente con el Plan Semestral de Cátedra y el cronograma de clases.

Mayor información favor acudir a la Coordinación de Apoyo Pedagógico en horas de oficina.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESOLUCIÓN N° 878/2015

Ciudad Universitaria, San Lorenzo

03 de agosto de 2015

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL NUEVO FORMATO DE PLAN DE CLASE, A SER PRESENTADO POR LOS JEFES DE CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: Memorandum DA/131/2014, de fecha 21 de julio de 2014, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3168, de fecha 21 de julio de 2015, mediante el cual el Director Académico, Prof. Dr. Luciano Recalde, eleva al Señor Decano el Nuevo Formato de Plan de Clase, a ser presentado por los Jefes de Cátedras de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para su implementación a partir del segundo semestre de 2015;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 43 inciso f:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

- Art. 1°.-** APROBAR el Nuevo Formato de Plan de Clase, a ser presentado por los Jefes de Cátedras de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.
- Art. 2°.-** ESTABLECER su implementación a partir del segundo semestre de 2015, según modelo y recomendaciones para completar adjunto a la presente resolución.
- Art. 3°.-** DAR cuenta de la presente Resolución al Consejo Directivo de la FCQ.
- Art. 4°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abog.  CORVALÁN
Secretario




Prof. Dr. ESTEBAN FERRO
Decano

CAMPAÑA Juntos contra el dengue, zika y chikungunya

❖ CAMPAÑA Juntos contra el dengue, zika y chikungunya

Nuestra casa de estudios como parte del Consejo Nacional de Salud está comprometida con la campaña de prevención del dengue, por lo cual se llevarán a cabo acciones de concientización contra este flagelo que azota a las Américas en general y nuestro país en particular.

El Prof. Dr. Nelson Marqués ha enviado un enlace donde puede descargarse un material titulado "Sistematización de lecciones aprendidas en proyectos COMBI en dengue en la Región de las Américas" que incluye al Paraguay. Por considerarlo interés, el enlace es el siguiente:

www.who.int/topics/haemorrhagic_fever_viral/Sistematizacion_lecciones_aprendidas_COMBI.pdf

Próximamente se realizarán charlas de concientización y capacitación en el tema y desde ya invitamos a cada uno de Udes. a controlar los posibles focos de procreación del vector, en el marco de la campaña "Juntos contra el dengue, zika y chikungunya"



EL MOSQUITO AEDES TRANSMITE DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA

Eliminemos criaderos del mosquito.
En la casa y la comunidad.

Si tiene fiebre, consulte.
No se automedique.

Repose. Use mosquitero y repelente para no transmitir.



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Notifique aquí:

Gratuito: 0800 110 800
Línea baja: 021 222 012 (de lunes a viernes, de 7.00 a 17.00)
Guardia epidemiológica: 0985 588 279
E-mail: reportecaso@gmail.com
www.mspbs.gov.py • www.vigisalud.gov.py

❖ Obituario

Ponemos a conocimiento de la comunidad educativa de la FCQ-UNA el fallecimiento de los Dres. Norberto Cabutti (ex-presidente de la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica) el 11 de febrero, y del Dr. Daniel Mazziotta el 14 de febrero, docente de postgrado de la FCQ.

Fueron grandes exponentes argentinos de la Bioquímica, impulsaron y apoyaron la realización de cursos de postgrado en Bioquímica Clínica

A ellos nuestro eterno agradecimiento por las enseñanzas dejadas y el don de gente que les caracterizo.

❖ Nota de felicitación a la Facultad de Ciencias Químicas



**TEKOHA
RESAI
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DEL
AMBIENTE**

**TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**
Jajapo Oñandiveca Tapa F. ehu
Construyendo Juntos un Iluro Rombo

Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad

Asunción, 3 de febrero de 2016

Nota DGPCB N° 008/16

Señor
Prof. Dr. **Esteban Ferro**, Decano
Facultad de Ciencias Químicas-UNA
Presente

Ref: Aplicación del Convenio de Diversidad Biológica para cumplimiento del Protocolo de Nagoya.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de alentar y felicitar a la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) sobre los continuos esfuerzos que realiza la misma para lograr la adecuación a los procesos legales y administrativos en virtud al cumplimiento de las leyes ambientales vigentes.

En este sentido, adelantamos que en el presente año 2016 se aplicarán los requerimientos del Protocolo de Nagoya sobre "Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre Diversidad Biológica".

El Convenio sobre Diversidad Biológica entró en vigor el 29 de Diciembre de 1993, sancionada por Ley 253/93 "Que Aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica adoptado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo – La Cumbre Para la Tierra - celebrado en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil", en tanto que el 29 de octubre del 2010, en la 10 Reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en NAGOYA – JAPON, se adoptó el Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su utilización al Convenio de Diversidad Biológica.

El Protocolo impulsa a contar con certeza y transparencia jurídica, tanto para los proveedores como para los usuarios de los recursos genéticos, esto guarda relación con el acceso a los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales.

Agradeciendo de antemano por su apoyo, con el objetivo de actuar en forma conjunta, armónica y ordenada, en la búsqueda de respuestas y soluciones a la problemática ambiental nacional y para responder con eficiencia y eficacia a los objetivos de la política ambiental, dando a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.



Facultad de Ciencias Químicas
Dirección Académica
Registro de Entradas

05 FEB 2016

MS

08:00



Lic. Daniel Mandelburger, Director General
Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad
Secretaría del Ambiente

Avenida Madame Lynch N° 3.500 c/Primer Presidente - Asunción Paraguay
Teléfono: 615.812 – biodiversidad@scam.gov.py

A conocimiento de la Dirección Académica, de Investigaciones, Extensión y Postgrado.

04/feb/2016